



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____ 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2020-00138-00

ENTREGA INMUEBLE

SOLICITANTE: MARÍA JULIANA CUELLAR JAIMES

El memorialista deberá tener en cuenta que a folio 19, se remitió al apoderado judicial de la propietaria del inmueble el despacho comisorio para su respectivo diligenciamiento ante el Alcalde Local para la diligencia de entrega, razón por la cual no se accede a señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega de inmueble.

No se tiene en cuenta el poder de sustitución allegado, en tanto la abogada ANA MARÍA SANTOS SANTOS no funge como apoderada de la solicitante.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>13</u> Fijado hoy <u>09 FEB. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--